

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**



Aplicación de métodos onomatopéyicos para mejorar la lectura –  
escritura en la institución educativa del nivel primaria N° 32236  
Augusto Cardich Loarte – Pachas – Huánuco – 2021

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL  
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN  
PRIMARIA**

**AUTORA**

Mery Melina Tello Fabian

**ASESORA**

Milagritos Córdova López

Lima, Perú

2021

<b>ÍNDICE</b>		Pág
Carátula.....		01
Índice.....		02
Presentación.....		03
 <b>CAPÍTULO I</b> 		
1. INFORME DE LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.....		04
1.1. Experiencia profesional.....		04
1.2. Desempeño profesional.....		33
 <b>CAPÍTULO II</b> 		
2. PROPUESTA DE TRABAJO EDUCATIVO.....		34
Introducción.....		34
Justificación.....		35
Objetivo general.....		36
Objetivo específico.....		36
Plan de trabajo.....		36
Marco teórico.....		37
Las actividades de aprendizaje.....		51
Conclusiones.....		64
Recomendaciones.....		65
Referencias bibliográficas.....		66

## **PRESENTACIÓN**

Mi nombre es Mery Melina Tello Fabián, profesora de la especialidad de Educación Inicial, egresada del IESPP “Hermilio Valdizán” de Huánuco, con cinco años de experiencia laboral. Trabajé un año en la Institución Educativa N° 22234 de Chuquis, dos años en la Institución Educativa N° 209 de Cruzpampa Pachas y dos años en la Institución Educativa 207 de Bellavista – Pachas. La propuesta presentada es: “Aplicación de métodos onomatopéyicos para mejorar la lectura – escritura en la Institución Educativa del nivel primaria N° 32236 Augusto Cardich Loarte – Pachas – Huánuco - 2021” para optar el título profesional de profesora en la especialidad de Educación Primaria.

**La autora**

## CAPÍTULO I

### 1. INFORME DE LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL:

#### 1.1. Experiencia profesional

Título profesional de profesora en Educación Inicial. Expedido por el IESPP "Hermilio Valdizán" de Ropán – Huánuco.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Institución Registral: de Educación Huánuco

El Presente TÍTULO otorgado a Don(ña) MARY MELINA  
TOLLO FABIAN

Nombre: Tollos Dos de Mayo Huánuco  
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 18 de Junio de 1994 DNI 73244635

Que ha inscrito en el Registro de Títulos

con el N.º 05996 RD/94 de conformidad con la R.D. N.º 001081-2016

  
TECNICO [Signature]  
JEFE DE EMISIÓN DE TÍTULO

IMPRESO EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**REGISTRO**  
N.º de Folio 57  
N.º de Registro 021  
DE TRABAJO 021  
FOLIO 021

**Imagen de la Resolución Directoral de Huánuco - 2021. Para laborar como docente en la I.E.I 207 DE Pachas – Dos de Mayo Huánuco.**

UGEL Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



**Resolución Directoral N° 000082-2021**

LA UNIÓN, 14 ENE. 2021

Vistos, los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0273-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva, es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : TELLO FABIAN, MERY MELINA  
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 73346635  
 SEXO : FEMENINO  
 FECHA DE NACIMIENTO : 18/06/1994  
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990  
 TÍTULO Y/O GRADO : PROF. DE EDUCACION INICIAL N° 09990-P-DRE-HCO  
 ESPECIALIDAD : EDUCACION INICIAL

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : Inicial - Jardín  
 INSTITUCION EDUCATIVA : 207  
 CÓDIGO DE PLAZA : 10EV01510596  
 CARGO : PROFESOR  
 MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 616-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 01434529      N° DE FOLIOS: 12  
 REFERENCIA : OF. N° 0020-2020-GACHS-DIE/ N° 207-B  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2021 hasta el 31/12/2021  
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas  
 FASE DE ADJUDICACIÓN : RENOVACION DE CONTRATO

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER**, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

**ARTICULO 3°.- AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

**ORIGINAL FIRMADO**

**PROF. MENESES JAVIER OLAZA ALBORNOZ**  
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
 UGEL Dos de Mayo

MJOAD/UGEL-DM  
 PFST/DGA  
 PCC/DGI  
 CJZG/OAJ  
 /ESP.ADM.I  
 LME/Proy.

## Imagen de la Resolución Directoral de Huánuco - 2018. Para laborar como docente en la Red 07 de PACHAS -SHUNQU dos de Mayo-Huánuco.

opinado por favorablemente por la Dirección del Área de Gestión Pedagógica y estando autorizado por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Dos de Mayo, la Dirección de Gestión Institucional, la Dirección de Gestión Administrativa y lo considerado por el Especialista Administrativo;

De conformidad con la Ley de Educación N° 28044, Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, Decreto Supremo N° 015-2002-ED; Ley N° 28303, y con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 441-2003-GRH/PR. Y la RDR N° 00111-2010,

Que, estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y Dispuesto por el despacho Directoral Regional y de conformidad con lo dispuesto en el decreto Ley N° 25752, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; en el Reglamento de Organización y Funciones del ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED,

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR** por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, a los participantes del "XO ENCUENTRO DE LA CULTURA AUTÓCTONA DEL CHINCHAYSUYO" "HATUN TINKUY 2018", así como al personal que hicieron posible la ejecución de dicho evento realizado los días 19, 20 y 21 de junio de 2018, en la localidad de Guelleycancha, distrito de La Unión, provincia de Dos de Mayo, región Huánuco, conforme se detalla a continuación:

#### A. PERSONAL QUE APOYARON EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL

1. Mg. JAQUELINE TEREZA OBREGÓN EVANGELISTA – DIRECTORA DE LA UGEL DOS DE MAYO.
2. Mg. KENY ROSADO SALAZAR – COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO.
3. Dr. KELVIN AUGUSTO ALVAREZ MATOS – JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA.
4. Mg. WILFREDO ANTONIO LÓPEZ MARIANO – JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
5. PROF. WILLY OSCAR LÁZARO HUAMÁN – JEFE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.
6. Mg. MELVIN MUÑOZ CARRILLO – ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - COMUNICACIÓN.
7. Lic. FRANCISCO JUSTINIANO PIO – ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - MATEMÁTICA.
8. Mg. SAUL GARAY ESPINOZA – ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - CTA.
9. Prof. JEAN PAUL APONTE CHAVEZ – ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – EDUCACIÓN FÍSICA.
10. Mg. KENY ROSADO SALAZAR – ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – CIENCIAS SOCIALES-TUTORIA.
11. Prof. CARLOS ALBERTO BERNAL VIGILIO – COORDINADOR ODEC.
12. ABDEL JUSTINIANO NIETO – ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.
13. AURELIO SERNA CUEVA – ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – PRIMARIA.
14. GERMAIN FALCÓN VILLANUEVA – COORDINADOR DE REDES EDUCATIVAS.
15. KUENEN CESAR JUSTINIANO HURTADO – MONITOR PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.
16. JUAN CARLOS IGLESIAS PIÑAN – MONITOR PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.
17. EDER ALAN COTRINA AVILES – GESTOR CURRICULAR.
18. ARTURO HILARIO AGUIRRE – GESTOR CURRICULAR.
19. WILMER LEONCIO MOYA MEJÍA – ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.
20. GUESELA TELLO CHAHUA – ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL.
21. FLORVELINDA VILLANUEVA VALDIVIA – ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL.
22. CARMEN LUCILA BAILÓN SOTO – ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN.
23. ELIZABETH NAUPAY ALBORNÓZ – ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL.
24. LUCY BAILÓN SOTO – ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL.
25. MANUEL FEDERICO MAZINI CHAVEZ – COORDINADOR DE DESEMPEÑO DOCENTE.
26. CARLA PILAR RAMOS UÑAPILLCO – SECRETARIA.
27. CARLOS ALBERTO JARAMILLO MORALES – RESPONSABLE DE COMISIÓN DE PROCESOS.
28. FIDEL REYES VILLANERA – CALIDAD DE LA INFORMACIÓN.
29. OMAR ORIOL ALBINO NAUPAY – COORDINADOR DE CUENCA DE PATAY RONDOS.

**I.E. N°32337 – ACLAHUAYIN**

- Villanueva Berrospi, María Esther  
- Alvarado Arenzábal, Rosa Virginia

- Miraval Peña, Luzvel

- Huamán Albornoz, Magdalena

**I.E. DAMASO BERAUN**

- Gonzales Peña, Milcena Flora  
- Silva Ayala, Marcial  
- Nación Moya, Ireneza Heraclides  
- Accilio Ventura, Heraclio  
- Garay Rojas, Lenin  
- Arza Acuña, Solía  
- Trujillo Gómez, Miguel

- Gonzales Peña, Milcena Flora  
- Nación Moya, Ireneza Heraclides  
- Pérez Quedo, Jubel Santos  
- Paredes Falcón, Simplicio Laberiano  
- Paredes Francisco, Viktor  
- Chahua Espinoza, Neicy

- Fabian Berbito, Yany Mercedes  
- Capcha Reymundo, Nicober  
- Bailón Solís, Gilma  
- Omonte Mailqui, Percy Alejandro  
- Espinoza Villanera, Josefina  
- Piñan Santamaría, Yesica

**I.E. N° 32340 – HUARICASHASH**

- Huerto Evangelista, Justina  
- Espinoza Prudencia, Fausta  
- Espinoza Onorio, Dikinson Hugo

- Chávez Hilario, Ráyda  
- Soto Calderón, Josefina  
- Espinoza Alonso, Vilma

- Lumbi Silva, Veronica Vanessa  
- Piñan Gabriel, Máximo  
- Tucto Julpa, Sabino

**RED N° 07 PACHAS – SHUNQUI**

- Tiburcio Ferrer, Luz Elvira  
- Gonzales Santillán, Luzbel  
- Ronquillo Llanos, Julio César  
- Mendoza Evangelista, Uz Dalila  
- Pilco Godoy, Karen  
- Solórzano Campos, Elvira  
- Gabriel Cardich, Gleny Milkar

- Palacios Tiburcio, Indira  
- Tello Fabián, Mery Melina  
- Astete Córdova, Oriolik  
- Minaya Bravo, Hildaaura  
- Jaime Daza, Luz  
- Guerra Aguirre, Balvina  
- Cequi Espinoza, Isabel

- Alaga Aguilar, Nora Luz  
- Isidro Salazar, Diana Milagros  
- Rubina Mejía, Elisabeth  
- Fabián Villadeza, Ilka  
- Palacios Piñan, Flor de María  
- Huerto Hilario, María  
- Huamán Albornoz, Magdalena

**I.E.I N° 32255 "CASACANCHA"**

- Espinoza Huamán, Luz Teodolinda  
- Fabián Mejía, Luci Maribel  
- Ayala Ramos, Mirto

- Alaga Aguilar, Luzmila  
- Espinoza Chávez, Juan Cesar  
- Falcón Berrospi, Elisabeth

- Bustillos Vilca, Isabel  
- Rosario Álvarez, Abimael  
- Bernal Villanera, Serafin

**I.E. N° 32253 - YANAS**

- Zevallos Velásquez, Carmen Rosa  
- Velásquez Naupay, Zonia  
- Falcón Villanueva, John Augusto  
- Díaz Huerta, Marco Eutimio  
- Inga Ramos, Miguel Ángel

- Ramos Solórzano, Malbi  
- Julca Albino, Erika  
- Cajaleón Cruz, Gadith  
- Ramos Pacheco, Vidal  
- Inga Ramos, Miguel Ángel

- Hipólito Teodoro, Felinda  
- Cardich Vargas, Carlos Alberto  
- Velásquez Naupay, Víctor Raúl  
- Condori Velásquez, Encarnación Dimas

**I.E.I N° 525 INDEPENDIENTE - YANAS**

- Sánchez Palacios, Zenaida

**COLEGIO NACIONAL SILLAPATA**

- Primo Broncano, Tarcila  
- Baltazar Tarazona, Alfredo  
- Espinoza Nación, Hilda  
- Ortega Ramos, Teófilo  
- Acosta Blatopa, Zofía  
- Fátima Murga, Yosmel  
- Carbajal Palacios, Henry

- Gonzales Santillán, Doroteo  
- Nación Moya, Raúl Nicolás  
- Ramírez Solís, Dora Jacinta  
- Serafin Rivera, Ever  
- Flores Zevallos, Gisela  
- Justo Serafin, Efrain  
- Soto Machado, Mirtha

- Minaya Cueva, Gustavo  
- Garay Ramos, Gladis Ruth  
- Cruz Ramos, Vitaliana  
- Alvarez Huamán, Yaritza  
- Pulido Sudario, Adeli  
- Valenzuela Ramos, Tony  
- Porras Sáenz, Pedro

**I.E. N° 32343 COCHAPATA**

- Cotrina Aviles, Flor  
- Féla Ramos, Abram  
- Espinoza Villanera, Paulina  
- Borja Salazar, José Antonio  
- Solórzano Campos, Luz

- Espinoza Zevallos, Edivigues  
- Espinoza Pajuelo, Esther  
- Giles Melgar, Luis José  
- Solórzano Campos, Zenobia

- Ramírez Chávez, Fernando  
- Anaya Flores, Jessica  
- García Muñoz, Mario  
- Agustín Espinoza, Gilda

**I.E. N° 32248 "JESUS NAZARENO"**

- Justiano Tucto, Isaura  
- Mañosa Nación, Ramón

- Miraval Fabián, Luzmila  
- Gómez Isidro, Lindolfo

- Espinoza Castellano, María T.  
- Cueva Tucto, Adres

**I.E. N° 33155 - GUENAYHUILCA**

- Martín Melgarejo, Loida

- García Muñoz, Nelida

- Martín Melgarejo, Berta

**I.E. "JAVIER PULGAR VIDAL"**

- |                                  |                                    |                                    |
|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| - Chávez Aguilar, Oscar Tomas    | - Cadillo Rosado, Filoman          | - Martel Morales, Lisette          |
| - Ramirez Timoteo, Erlinda       | - Nación Naupay, Liz Yamina        | - Zevallos Ortega, Erkelinda Clara |
| - Melgarejo Tolentino, Jhonor    | - Valerio Cajaleon, Ronald William | - Albornoz Ureta, Yelsin           |
| - Daza Cierro, Maria             | - Sinche Alvarez, Doris Melina     | - Avelino Martin, Heydy            |
| - Mejia Medrano, Israel          | - Romero Minaya, Julia             | - Tiburcio Espinoza, Marcos        |
| - Martin Melgarejo, Oriol        | - Solis Quedo, Alfredo             | - Tucto Ramirez, Neftali Amador    |
| - Quiroz Aredo, Einer            | - Janampa Ayala, Giovanni          | - Ferrer Timoteo, Franklin         |
| - Palomino Uzuriaga, Nehemias B. | - Diaz Matos, Luz                  | - Vasquez Salazar, Hernán          |
| - Martin Timoteo, Luis           | - Martin Melgarejo, Enequina       | - Flores Huacan, Lidia             |

**I.E. N° 32767 LAGCHI-PACHAS**

- Santamaría Torres, Jenneth Milena.

Artículo 2º.- DISPONER, que la oficina del Área de Gestión Administrativa a través del Área de Escalafón, registre como MÉRITO en la ficha Escalonaria del personal felicitado en la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

**ORIGINAL FIRMADO**

**PROF. JAQUELINE TEREZA OBREGÓN EVANGELISTA**  
**DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE DOS DE MAYO**

JTOD: UGEL DM  
 EAM:DP  
 AJV:DA  
 WAL:DO  
 WLM:SPADM  
 REV:PR



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
 I.E. 32767 DM - UGEL DM DE MAYO  
 La que emite la presente Resolución, para  
 dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 28035.

*Jaqueline Tereza Obregón Evangelista*  
 Jaqueline Tereza Obregón Evangelista  
 DIRECTORA GENERAL

## Imagen de la Resolución Directoral UGEL-DM de Huánuco de felicitación por participar en la Feria de Ciencias UEREKA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

U.E. 303 EDUCACIÓN DOS DE MAYO



ÁREA DE EJECUCIÓN - DOS DE MAYO

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

### Resolución Directoral UGEL-DM N° 01929 2017

La Unión,

14 NOV. 2017

VISTO:

El informe N° 243-2017-GRH-DRE-HCO-U-E.303-EDM-UGEL/DGP y demás recaudos que se acompañan en ciento ochenta (180) folios útiles,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, en el artículo 56° considera que, el profesor es agente fundamental el proceso educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano, le corresponde por tal elevada misión recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa.

Que, de acuerdo a la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, es deber del Estado garantizar el ejercicio profesional del profesional del profesor y otorgar premios y estímulos que son derechos que le asisten por el desempeño profesional consecuencia de los procesos y resultados del aprendizaje conforme contempla el literal "b", artículo 42°, que indica: El Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y gobiernos locales según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directivo a través de agradecimientos y felicitaciones y condecoraciones, mediante Resolución Directoral UGEL, Regional, Ministerial o Suprema artículo 76° literal "a" Ley de Reforma Magisterial (D.S. N° 004-2013-ED).

Que, es política de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Dos de Mayo, otorgar estímulos y reconocimientos a favor de quienes han desplegado esfuerzos por contribuir en el desarrollo de la XXVII Feria de Ciencia y Tecnología FENCYT EUREKA 2017 en la categoría C y D a nivel de la UGEL Dos de Mayo de acuerdo al informe N° 042-2017-GR-HCO/DRE/U.E./303.E/UGELDM/ESP.EDUC.-SEC/DM, la Comisión de Especialistas en Educación del Área de Gestión Pedagógica en consideración a los fines del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional ha identificado a los participantes de la comunidad educativa con desempeño para quienes se recomienda otorgar resolución de reconocimiento y felicitación a los diversos actores que participaron de manera eficiente en el cumplimiento de la referida actividad.

Estando autorizado por el Despacho Directoral y Visado por la Unidad de Personal, Oficina de Asesoría Legal y las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional.

De, conformidad a lo estipulado en la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044 y su modificatoria la Ley N° 28123; Ley de la Reforma Magisterial N°29944 y el Decreto Ley N°25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N°26510 y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y Facultades Previstas por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el D. S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Local, la Resolución Viceministerial N° 092-2016-MINEDU y la RDR N° 1774-2016-DRE-HCO.

**SE RESUELVE:**

Artículo 1º.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITAR, a nombre de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Dos de Mayo, a los integrantes de la Comisión Organizadora; Miembros del Jurado calificador, Especialistas, Trabajadores de la UGEL a la comisión organizadora de la XXVII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EUREKA 2017), nivel Inicial en la Etapa provincial.

**COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA FENCYT 2017 DE LA UGEL DE DOS DE MAYO  
NIVEL INICIAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Obregón Evangelista, Jaqueline Tereza	Directora	UGEL Dos de Mayo
2	Alvarez Matos, Kelvin Augusto	Jefe del AGP	UGEL Dos de Mayo
3	Villanueva Valdivia, Florvelinda	Especialista en Educación Inicial	UGEL Dos de Mayo
4	Bailón Soto, Lucy	Especialista en Educación Inicial	UGEL Dos de Mayo
5	Tello Chahua, Guesela	Especialista en Educación Inicial	UGEL Dos de Mayo
6	Velásquez Rubio, Magaly	Especialista en Educación Inicial	UGEL Dos de Mayo

**PRIMER PUESTO:**

**RED EDUCATIVA N° 02 "MARÍA MONTESSORI" DEL DISTRITO DE RIPAN**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	II.EE.	LUGAR
1	Juipa Pozo, Ruby Angélica	Directora Líder	028	Ripán
2	Santamaría Meza, Lita Leonor	Profesora	028	Ripán
3	Garay Campos, Rocio.	Profesora	028	Ripán
4	Rios Remigio, Hermelinda Nora	Profesora	028	Ripán
5	Cajaleón Espinoza, Carmen	Profesora	028	Ripán
6	Ariza Acuña, Solía.	Profesora	028	Ripán
7	Zambrano Gallardo, Sonia.	Profesora	028	Ripán
8	Espinoza Sabrera, Melinda Florinda	Profesora	028	Ripán
	Huerta Avendaño, Esther	Profesora	028	Ripán
9	Minaya Cueva, María Magdalena	Auxiliar	028	Ripán
10	Espinoza Huamán, Lidia Elena.	Auxiliar	028	Ripán
11	Alonso Salazar, Irma	Auxiliar.	028	Ripán
12	Primo Broncano, Teofila.	Auxiliar	028	Ripán
13	Fabian Curalla, Delia	Auxiliar	028	Ripán
14	Primo Broncano, Tarcila	Pers. Adm.	028	Ripán
15	Palacios Pajuelo Matha	Docente Fortaleza	298 "VC"	Ripán
16	Bardón Aramburú, Bianca Nina	Profesora	298 "VC"	Ripán
17	Alvarez Peña, Kely Ketty	Auxiliar	298 "VC"	Ripán
18	Zevallos Villanueva, María Verónica.	Directora	257	Cochabamba

**TERCER PUESTO:****RED EDUCATIVA N° 06 "MAESTRAS DE AMOR" DEL DISTRITO DE CHUQUIS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	II.EE.	LUGAR
1	García Cáceres, Dalila	Directora Lider	300	Huancán
2	Chávez Gamarra, Rocio Vanessa	Profesora	300	Huancán
3	Alvarado Riquelme, Ruth Isabel	Profesora	075	Chuquis
4	Chávez Fabián, Verónica	Directora	485	Rucao
5	Soria Alvarado, Clementina Inés	Docente fortaleza	489	Huancapampa
6	Mallqui Chahua, Meli	Profesora	32224	Chuquis
7	Tello Fabián, Mery Melina	Profesora	32224	Chuquis
8	Huaytan Goñe, Lourdes	Profesora	32224	Chuquis
9	Lastra Amaya, Susy Frida	Profesora	32773	Ninash

**SIXTO.-** De la misma Felicitar a los Integrantes de la Red Educativa N° 03 "EMILIA BONIFATI" del Distrito de Pachas y Shunqui, por ser los organizadores de la "XXVII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EUREKA) 2017.

**RED EDUCATIVA N° 03 "EMILIA BONIFATI" DEL DISTRITO DE PACHAS Y SHUNQUI**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	II.EE.	LUGAR
1	Ronquillo Llanos, Julio Cesar.	Director Lider	024	Pachas
2	Rubina Mejia, Elizabeth	Profesora fortaleza	024	Pachas
3	Falcón Villanueva, Emilia	Profesora	024	Pachas
4	Albornoz Amancio, Cirila	Profesora	024	Pachas
5	Pozo Alvarez, Janneth Karina	Profesora	024	Pachas
6	Astete Córdova, Orializ	Auxiliar	024	Pachas
7	Minaya Bravo, Hildaaura	Auxiliar	024	Pachas
8	Dionicio Ramirez, Liz Viviana	Auxiliar	024	Pachas
9	Fabián Villadeza, Ilka	Auxiliar	024	Pachas
10	Huamán Albornoz, Magdalena	- Directora	207	Pachas
11	Bailón Ciriaco, Judith	Profesora	207	Pachas
12	Melgar Bartolo, Luisa	Directora	267	Pachas
13	Hilario Juipa, Mariluz	Directora	269	Pachas
14	Cajaleón Solórzano, Enma Luz	Profesora	269	Pachas
15	Ramirez Miraval, Nelly Luzneida	Auxiliar	269	Pachas
16	Zevallos Isidro, Pepa Lucila	Directora	279	Pachas
17	Cajaleon Avendaño, Yomelia	Directora	490	Pachas
18	Felix Pardo, Maribel	Directora	495	Pachas
19	Mendoza Espinoza, Katerin Xiomara	Directora	835	Pachas
20	Ortega Rojas, Marivel	Profesora	*AUGUSTO CARDICH LOARTE*	Pachas

4	Mato Bernardo, Lucía C.	Profesora	064	Marías
5	Jaimés Daza, Luz Aleida	Profesora	064	Marías
6	Matos Díaz, Luz	Auxiliar	064	Marías
7	Facundo Montalvo, Bertha Luz	Auxiliar	638	Marías
8	Rojas Albornoz, Sonia Soledad	Profesora	383	Maynas
9	Rivera Albornoz, Oscar	Profesor	481	Guenayhuilca
10	Mejía Quiroz, Jaqueline	Directora	482	Gorgor
11	Villanueva Alania, Aquilina	Directora	492	Quiullapata
12	Castillo Fabián, Miriam Raquel	Directora	487	Tingo Chico
13	Espinoza Córdova, Judith Rocio	Profesora	32650	S.M. Yanuna
14	León Vicente, Gloria C.	Profesora	32242	San Martín

**OCTAVO.-** También felicitar a los **miembros del Jurado Calificador**, por su buena participación y apoyo desinteresado en esta **FENCYT – EUREKA 2017** del Nivel Inicial, lo que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Rubina Martín, Nancy Patricia	Profesora	I.E.S.P.P "Hermilio Valdizán" – La Unión
2	Espinoza Chávez, Richard Carlos	Profesor	UGEL Dos de Mayo
3	Chagua Hilario, Edver	Ingeniero Agro Industrial	Qali Warma

**Artículo 2°.- RECONOCER**, como acción extraordinaria y la labor sobresaliente del personal directivo, administrativo, docentes, jurados, que se indican en la presente resolución debiendo ser registrada como MÉRITO en las fichas escalafonarias correspondientes y para el reconocimiento público.

**Artículo 3°.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los interesados (as) y a los órganos estructurados de la Sede de la UGEL Dos de Mayo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ORIGINAL FIRMADO**

PROF. JAQUELINE TEREZA OBREGÓN EVANGELISTA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III

UGEL Dos de Mayo.

JTOE/D.UGEL-DM

WOLHOGA

WALMDGI

WLMWESP. ADM. I

CJZGKOA

NEVProy



**Imagen de la Resolución Directoral -2020. Para laborar como docente en el nivel Inicial, en la I.E.I. N° 207 del distrito de Pachas-Dos de Mayo -Huánuco.**

*UGEL Dos de Mayo* 11

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

 00434

**Resolución Directoral N° - 2020**

LA UNIÓN, **22 ENE. 2020**

**Vistos**, los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0220-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato del Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2020 / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y estando de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones Aprobado;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : TELLO FABIAN, MERY MELINA  
 DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 73346635  
 SEXO : FEMENINO  
 FECHA DE NACIMIENTO : 18/06/1994  
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990  
 CUISSP : F. AFIL :  
 TÍTULO Y/O GRADO : PROF. DE EDUCACION INICIAL N° 05998-P-DRE-HCO  
 ESPECIALIDAD : EDUCACION INICIAL

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : Inicial - Jardín  
 INSTITUCION EDUCATIVA : 207  
 CÓDIGO DE PLAZA : 10EV01510596  
 CARGO : PROFESOR  
 MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : N° DE FOLIOS: 9  
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2020 hasta el 31/12/2020  
 JORNADA LABORAL : 30  
 FASE DE ADUJUCACION : FASE 1

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER**, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

**ARTICULO 3°.- AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

**ORIGINAL FIRMADO**

**PROF. JAQUELINE TEREZA OBREGON EVANGELISTA**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III



Obdalia Villacueva Carrillo  
 SECRETARIA GENERAL

JTOE/D.UGEL-OM  
 WOLH/DGA  
 MARH/DG1  
 CJZG/OAJ  
 /ESP.ADM.I  
 LME/Proy.

**Imagen de la Resolución Directoral -2019. Para laborar como docente en el nivel Inicial, en la I.E.I. N° 269 del distrito de Pachas-Dos de Mayo -**



LA UNION, **18 ENE. 2019**

Vistos los documentos adjuntos, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva, es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	:	TELLO FABIAN, MERY MELINA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 73346635
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	18/06/1994
CODIGO MODULAR	:	1073346635
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	CON TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : IESPP "HERMILIO VALDIZAN"  
 TÍTULO Y/O GRADO DE INST.: PROF. DE EDUCACION INICIAL N° 06998-P-DRE-HCO  
 ESPECIALIDAD : EDUCACION INICIAL

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : Inicial - Jardín  
 INSTITUCION EDUCATIVA : 269  
 CÓDIGO DE PLAZA : 526861212813  
 CARGO : PROFESOR  
 MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: RIOS REMIGIO,  
 HERMELINDA NORA, Resolución N° 01662 UGEL-DM-2016

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : , N° DE FOLIOS : 27  
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2019 hasta el 31/12/2019  
 JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas  
 ADJUDICACION : 1 ETAPA

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

**ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE**, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

**ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

*Regístrese y comuníquese.*

**ORIGINAL FIRMADO**

**PROF. JAQUELINE TEREZA OBREGON EVANGELISTA**  
 DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
 UGEL Dos de Mayo

JTOE/D.UGEL-DM  
 WOLH/DGA  
 WALMDGI  
 CJZG/OAJ  
 WMM/ESP. ADM.I  
 LME/Proy.



**Imagen de la Resolución Directoral -2018. Para laborar como docente en el nivel Inicial, en la I.E.I. N° 207 del distrito de Pachas-Dos de Mayo -Huánuco.**

*UGEL Dos de Mayo*  
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



**Resolución Directoral N° 00073 -2018**

**LA UNION, 24 ENE. 2018**

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	:	TELLO FABIAN, MERY MELINA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 73346635
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	18/06/1994
CODIGO MODULAR	:	1073346635
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROF. DE EDUCACION INICIAL N° 06998-P-DRE-HCO
ESPECIALIDAD	:	EDUCACION INICIAL

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**



NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. INICIAL  
 INSTITUCION EDUCATIVA : 269  
 CÓDIGO DE PLAZA : 526861212813  
 CARGO : PROFESOR  
 MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE:RIOS REMIGIO, HERMELINDA NORA,  
 Resolución N° 01862 UGEL-DM-2016



ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR :



**DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : \* N° DE FOLIOS : 24  
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2018  
 NIVELGRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO  
 JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas  
 ADJUDICACION : 1 ETAPA



ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

*Regístrese y comuníquese.*

**ORIGINAL FIRMADO**

**PROF. JAQUELINE TEREZA OBREGON EVANGELISTA**  
 DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
 UGEL Dos de Mayo

JTOE/D UGEL-DM  
 WOL/DGA  
 WAL/MDGI  
 CJZG/OAJ  
 WLM/ESP. ADM.  
 LME/Proy.



24 ENF 2018

**Imagen de la Resolución Directoral -2017. Para laborar como docente en el nivel Inicial, en la I.E.I. N° 32234 del distrito de Chuquis -Dos de Mayo -Huánuco.**

*UGEL Dos de Mayo*  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



*Resolución Directoral N°* **00629** *-2017*

LA UNION, **06 MAR. 2017**

Vistos los documentos adjuntos, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°0627-2016-MINEDU y sus modificatorias, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	:	TELLO FABIAN, MERY MELINA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 73348635
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	18/06/1994
CÓDIGO MODULAR	:	1073346635
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROF. DE EDUCACION INICIAL N° 06998-P-DRE-HCO
ESPECIALIDAD	:	EDUCACION INICIAL

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. INICIAL  
 INSTITUCION EDUCATIVA : 32224 - CHUQUIS  
 CÓDIGO DE PLAZA : 527841219815  
 CARGO : PROFESOR  
 MOTIVO DE LA VACANTE : NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4298-2012-MINEDU/SPE-UP)  
 ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR :

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 02611 N° DE FOLIOS : 19  
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 03/03/2017 hasta el 31/12/2017  
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO  
 JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

**ARTICULO 2º, ESTABLECER**, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

**ARTICULO 3º, AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017

**ARTICULO 4º, TRANSCRIBIR** la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

**ORIGINAL FIRMADO**

**PROF. JAQUELINE TEREZA OBREGON EVANGELISTA**  
 DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
 UGEL Dos de Mayo



JTOE/D.UGEL-DM  
 AJRV/DGA  
 WALMDGI  
 CJZG/DAJ  
 WLMM/ESP. ADM I  
 LME/Proy.

**10 MAR. 2017**

Diplomado realizado en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega en el año 2015,  
con una duración de 12 meses.



Imagen del certificado de estudios del diplomado realizado en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega el 2015, con una duración de 12 meses.



P. E. N° 11012252

CEFORCAD



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
R. M. N° 0326 - 2009 - ED  
**CERTIFICADO DE ESTUDIOS**

**OTORGADO A** : MERY MELINA TELLO FABIAN  
**DIPLOMADO EN** : DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INICIAL.  
**FECHA DE INICIO** : 03 DE ENERO DEL 2015  
**CULMINACIÓN** : 29 DE DICIEMBRE DEL 2015  
**CRÉDITOS** : 48  
**REGISTRO N°** : 10-81-205-2015

MÓDULOS DESARROLLADOS	NOTA	HORAS ACADEMICAS
<b>MODULO 1</b> : Fundamentos del método didáctico en educación inicial	16	100 HORAS
<b>MODULO 2</b> : Estimulación temprana.	17	100 HORAS
<b>MODULO 3</b> : Psicomotricidad.	16	100 HORAS
<b>MODULO 4</b> : Desarrollo personal social.	18	100 HORAS
<b>MODULO 5</b> : El lenguaje oral en la educación inicial.	16	100 HORAS
<b>MODULO 6</b> : El lenguaje escrito en la educación inicial.	16	100 HORAS
<b>MODULO 7</b> : Las matemáticas en la educación inicial.	16	100 HORAS
<b>MODULO 8</b> : Las ciencias en la educación inicial.	16	100 HORAS
<b>MODULO 9</b> : Expresión y desarrollo de habilidades artísticas.	16	100 HORAS
<b>MODULO 10</b> : Nutrición infantil y desarrollo físico.	16	100 HORAS
<b>MODULO 11</b> : El juego y la estimulación.	17	100 HORAS
<b>MODULO 12</b> : Material didáctico y recursos educativos.	17	100 HORAS
<b>PROMEDIO</b>	16	

**TOTAL HORAS ACADEMICAS** : Un mil doscientas horas (1,200)

Los Documentos del presente Diplomado se encuentra en los archivos de la Institución organizadora "CEFORCAD"



Mery Melina Tello Fabian  
Secretaría Técnica

Huánuco, 30 DIC 2015



Gustavo Z. Ponce Ponce  
Director General

## Imagen – Constancia del Idioma Quechua C.

	<b>PERÚ</b>	Ministerio de Educación	Viceministerio de Gestión Pedagógica	Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural
---	-------------	-------------------------	--------------------------------------	--

**REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**

Código de verificación  
**DIGEIBIRA**



709190713686769605287




# CONSTANCIA

## DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

### TELLO FABIAN MERY MELINA

Identificado(a) con DNI N° **73346635**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **100003-UGEL DOS DE MAYO** en el **2019**, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **QUECHUA CENTRAL**  
**QUECHUA ÁNCASH, QUECHUA HUÁNUCO, QUECHUA PASCO Y**  
**QUECHUA WANKA**

Oral : **INTERMEDIO**  
 Escrito : **NO DOMINA**

Esta constancia es válida hasta el 31 de julio del 2022.

**30 de julio del 2019**



**Nora Delgado Díaz**  
Directora General de Educación Básica Alternativa,  
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural




**Ms. Wilmer Lumbra Mery Melina**  
COORDINADORA DE LA DEIB

**Importante:** El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el periodo de validez (31 de julio del 2022), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.



Imagen de un Certificado de asistente a un seminario de escritura y gramática quechua, con una duración de 120 horas- 2016.



Imagen de un Certificado de asistente a un seminario de “Gestión Escolar”, con una duración de 200 horas- 2016.





Imagen - Certificado de asistente a conferencia internacional en Gestión Educativa y Liderazgo, con una duración de 100 horas- 2016.



Imagen - Certificado de asistente al seminario organizado por la Municipalidad de Pachas, con una duración de 200 horas- 2019.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHAS**  
**UNIDAD EJECUTORA 303 DOS DE MAYO**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**PACHAS**

**TEMARIO**

- Gestión Institucional
- Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje
- Filosofía y Política Educativa
- Evaluación de RIES
- Instrumentos de Evaluación
- Series Tecnológicas Educativas

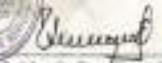
**I TALLER DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PEDAGÓGICA EN TECNOLOGÍA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**

**CERTIFICADO**

Otorgado a: **TELLO FABIAN, Mery Melina**

Por su participación como ASISTENTE en el I Taller de Actualización e Implementación Pedagógica en Tecnología de Innovación Educativa, dirigido a Directores, Administrativos y Docentes, organizado por la MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHAS, con el apoyo de la UGEL N° 303, autorizado mediante Oficio N° 791-2019, realizado el 04 de julio (presencial) y del 05 al 18 (virtual). Con una duración de 200 horas pedagógicas.

Pachas, 18 de Julio 2019

  
Prof. Augusto Torres Utrera El Mayor  
88077084  
UGEL 303 DE MAYO

  
Cecilia Alberto Guevara Paredes  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

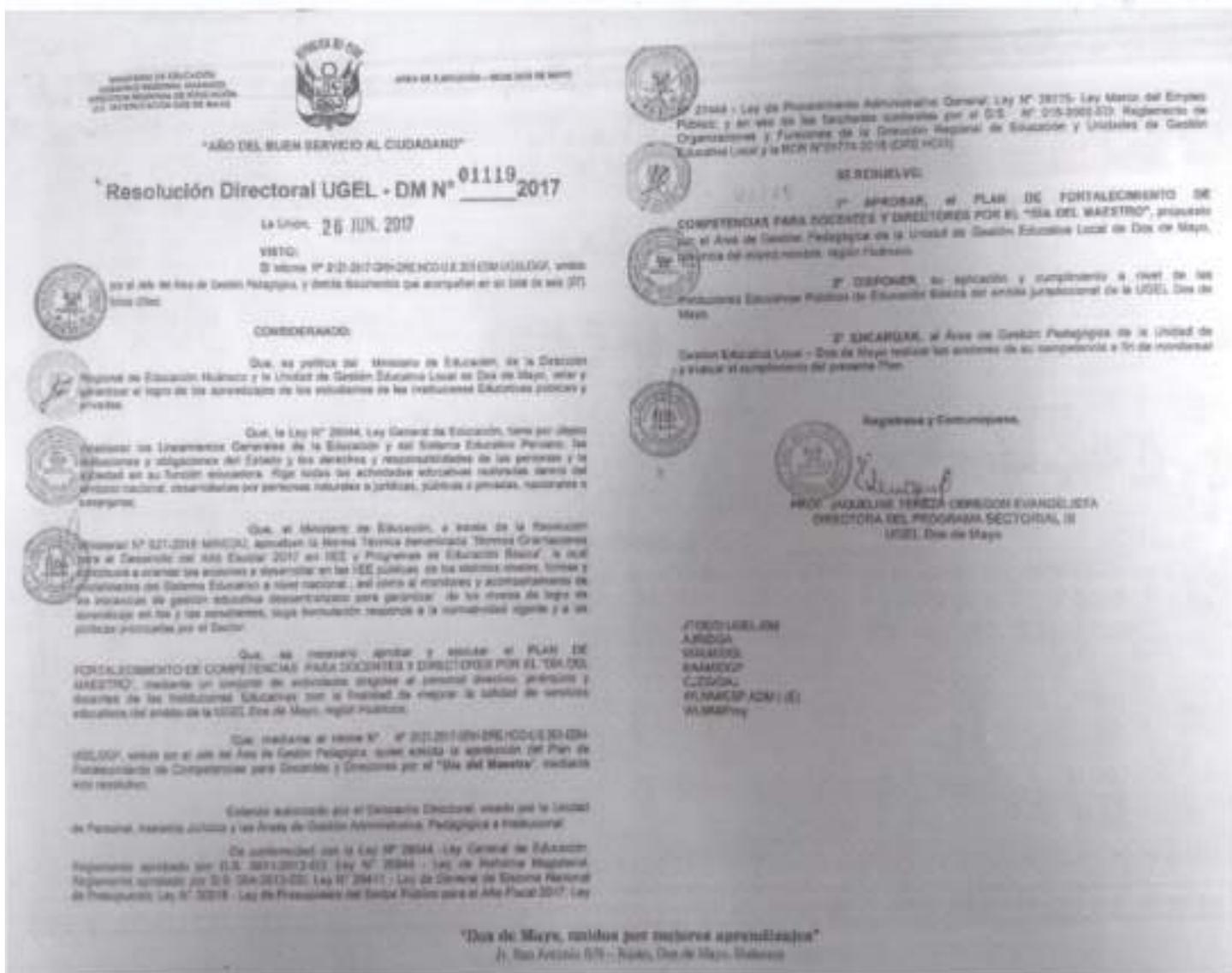
  
Dr. Miguel Ángel Ochoa  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica  
UGEL 303 DE MAYO

N° 132-MDP

**Imagen - Certificado de asistente al seminario de “Fortalecimiento de Capacidades”, organizados por la UGEL Dos de Mayo con una duración de 120 horas- 2017.**



# Imagen de un Resolución Directoral de la UGEL-DM. 2017.



## 1.2. DESEMPEÑO PROFESIONAL:

DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
<b>Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.</b>	Se presentan temas de acuerdo al contexto geográfico y sociocultural, se ha explorado los conocimientos previos y fueron valorados sus intereses, poniendo entusiasmo y esfuerzo en todo momento incluyendo elementos lúdicos, recreativos o humorísticos.
<b>Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.</b>	Como docente siempre he promovido el razonamiento y la capacidad de resolver problemas según su contexto y nivel. Asimismo, fomento la creatividad haciendo que creen nuevas ideas con un claro pensamiento crítico, discerniendo entre lo cierto y lo falso, lo importante y lo superficial, con evidencias y opiniones.
<b>Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.</b>	Se evalúa a los niños, iniciando con la diagnóstica, formativa y sumativa. Siempre se llevó a cabo la retroalimentación para los estudiantes que no han alcanzado los estándares de aprendizajes deseados.
<b>Propicia un ambiente de respeto y proximidad.</b>	Siempre se ha propiciado un ambiente de respeto y proximidad, enseñándoles valores: amor, cariño, respeto y solidaridad hacia sus pares.
<b>Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.</b>	Para regular el comportamiento, siempre enseñé normas de convivencia, y de esa manera dar un perfil de egreso de ser buenos ciudadanos en el futuro.

## CAPÍTULO II

### 2. PROPUESTA DE TRABAJO EDUCATIVO

#### 2.1. Introducción

Desde tiempos inmemoriales, este binomio (lectoescritura), estuvo estrechamente relacionada con las onomatopeyas que vienen a ser “palabras que imitan sonidos, pueden ser de fenómenos naturales, como el trueno, la lluvia o el viento; de sonidos emitidos por los animales, como ladridos de los perros, bufidos, etc. También de timbres, golpes, o de cualquier sonido que al pronunciarlo suene de manera similar, dichos sonidos ayudan a hacernos una imagen mental mucho más real”.

Las onomatopeyas, se puede “enseñar a los niños en los primeros pasos de la lectura, ya que al unir las dos letras (vocal y consonante) surgen las primeras sílabas que irán leyendo y que al ser sencillas y con significado propio, irán mostrando a los pequeños el mecanismo de la lectura, que no es otra cosa que decodificar los símbolos traduciéndolos en sonidos que se van uniendo unos a otros y con ello formando palabras”.

Ejemplo, al realizar un juego en una granja ayudará a los más pequeños a conocer los sonidos de los animales, y luego reforzar este aprendizaje con un juego de fichas con las que trabajaran las onomatopeyas y con ellas las primeras palabras que en realidad son sílabas que ellos van a leer. Solo deben presentar a los niños las fichas que tienen el animal y ellos deben relacionarlo con el sonido correspondiente.

Ejemplos:

- ¡Toc toc! ¿Hay alguien ahí?
- Brrrrr, ¡qué frío hace aquí!
- Uuuuhhhh, ¡cómo sopla el viento!
- Ploc, ploc, ¡empieza a llover!
- Tictac, tictac, da el reloj las tres.
- Riiing, riiing, riiing. (Suena el teléfono)
- ¡Miau! y ha maullado el gato.

La gran ventaja de usar onomatopeyas es que resulta muy divertido para los niños y gracias a la creatividad pueden romper con la monotonía de un texto largo o difícil de comprender.

El presente trabajo se ha vuelto realidad, con la aplicación de sonidos onomatopéyicos, para el desarrollo de la lectoescritura, tomando como ámbito de estudio a la Institución Educativa del nivel primaria N° 32236 Augusto Cardich Loarte – Pachas – Huánuco. El cual cuenta con una población estudiantil de 150 estudiantes.

### **2.1.2 Justificación**

El presente plan de mejora se justifica, porque en bien de los niños de la Institución Educativa del nivel primaria N° 32236 Augusto Cardich Loarte – Pachas Dos de Mayo – Huánuco, se aplicaron sonidos onomatopéyicos para favorecer el desarrollo de la lectoescritura.

Asimismo, nuestro trabajo académico servirá de antecedente para nuevas investigaciones con mayor nivel y/o amplitud. Este brinda sugerencias, propone

distintas alternativas concretas que fue en la mejor reflexión de la enseñanza y aprendizaje de los docentes del ámbito poblacional del distrito de Pachas y otras zonas periféricas.

Y finalmente, nuestra investigación llegará a ampliar el horizonte de los conocimientos teóricos y prácticos, para de esa manera poder demostrar eficacia y eficiencia como docentes de educación primaria.

### **2.1.3 Objetivo general**

Describir los sonidos onomatopéyicos en el desarrollo de la lectoescritura de los niños de la Institución Educativa del nivel primaria N° 32236 Augusto Cardich Loarte – Pachas – Huánuco – 2021.

### **2.1.4 Objetivos específicos**

- Dar a conocer los sonidos onomatopéyicos, en el desarrollo de las sesiones de clases, de la institución educativa del nivel primaria N° 32236 Augusto Cardich Loarte – Pachas – Huánuco – 2021.

## **2.2 Plan de trabajo**

Según Piaget (1948), dice que “los niños atraviesan por procesos vinculados a sus etapas de desarrollo, al llegar a seis años de vida ya ha accedido a la función simbólica y es a partir de esta edad donde se produce un crecimiento rápido del vocabulario, es así que comienza a imitar sonidos que le son familiares y que escucha en su entorno”. La gran ventaja de “usar onomatopeyas es que a los niños

les resulta divertido y creativos puede romper con la monotonía de un texto algo largo o difícil de comprender”.

## **2.3. MARCO TEÓRICO**

### **2.3.1. Teorías acerca del origen del lenguaje**

Una de las explicaciones acerca del surgimiento del idioma se basa en la Teoría “Bah” nombrada así por los lingüistas. “Según esta teoría los primeros sonidos humanos fueron expresiones de desagrado, hambre, dolor o alegría a partir de las cuales en el transcurso del tiempo se desarrollaron palabras para formular pensamientos y sentimientos diferentes. La palabra más antigua de todas tendría que haber sido por tanto un ¡Ay! emitido involuntariamente, como el que existe de alguna forma en la mayoría de los idiomas” (Au!, Ow!, Ai!)

La teoría “guau-guau” se basa en la tesis de que “el vocabulario del ser humano más primitivo se ha desarrollado a partir de sonidos emitidos por los animales a la hora de nombrarlos, igual que hacen los niños cuando hablan de un guau-guau (perro), de una beeh-beeh (cabra), de un quiquiriquí (gallo) o de una mu- mu (vaca). Los gatos se llaman en chino Mao y esta palabra se pronuncia exactamente igual a cómo suena el miau de un gato”.

Otra explicación del surgimiento del lenguaje humano la brinda la teoría “Ding Dong” la que parte de que el ser humano “logró hablar en la medida en que designó las cosas, con el sonido asociado a ellos, por ejemplo, plaf para el agua, puaj para expresar asco o repugnancia, chist para mandar a callar, etc. La palabra inglesa boom es expresión evidente para cualquier tipo de explosión, incluida la explosión de la bomba atómica. Este tipo de creación de palabras para expresar un ruido (o

para reflejar verbalmente una impresión visual) se denomina onomatopeya. La palabra procede del griego y significa literalmente hacer un nombre. Por ejemplo, ronronear es un sonido onomatopéyico que expresa el sonido ronco, suave y monótono que emite el gato como muestra de placer o satisfacción o el ruido suave y constante que produce un motor, parecido al ronroneo de un gato”.

La teoría Yo-he-ho acerca del desarrollo del lenguaje humano “se basa en la creencia en la colaboración humana apoyada por las llamadas de asistencia o cooperación, y acompañada de gestos apropiados, lo que seguramente es una explicación muy idealista de la finalidad del lenguaje. Esta teoría parte de la suposición de que el lenguaje más antiguo era un tipo de canto con el que los humanos estimularon la actividad conjunta entre ellos, por ejemplo, para mover una piedra pesada hasta la entrada de la cueva y protegerse así de los animales de presa; para arrastrar hasta la cueva un animal grande o para avivar el espíritu combativo. Es bastante cierto que a partir de esta forma de lenguaje incipiente se han desarrollado la poesía y la lírica. Canciones de este tipo existen hoy día como las de los marineros y de los remolcadores del Volga en los tiempos de la navegación a vela”.

En muchos de los idiomas que aún se hablan existen palabras cuyo origen se reconoce en la era neolítica. En vasco, por ejemplo, la palabra cuchillo es un compuesto y significa literalmente la piedra que corta, y la traducción literal de Plafon es “techo de la cueva”.

Aunque las teorías acerca del surgimiento de un idioma principal se apoyan, en primer lugar, en “las esferas del peligro, la caza y la lucha, se acepta que las

palabras para expresar sentimientos y emociones espirituales surgieron, con mucha probabilidad, en la medida en que se expresaban espontáneamente los sentimientos. El amor y el odio son buenos ejemplos de esto”. En casi todos los idiomas la palabra “amor” es más agradable al oído con un sonido mucho más seductor, mientras la palabra “odio” tiene un sonido más fuerte y más áspero. Esta misma coincidencia entre sonido y significado se aprecia también en otros pares de palabras como “bello” y “odioso”. (Charles Berlitz y Verlag Frankfurt, 1997).

### **Origen de la onomatopeya**

Según Pérez (2013) menciona que, tras la publicación en 1859 de la obra de Darwin sobre el Origen de las especies, las preguntas se centraron en tratar de averiguar qué aspectos tenían las primeras palabras, qué es lo que significaban y con qué propósito fueron creadas. Se sucedieron numerosas teorías especulativas, como las recogidas por Jespersen (1922) citado por (Pérez 2013, p. 07) las cuales enumeramos:

***La teoría del guau-guau.*** “Suponía que el lenguaje procedía de la imitación de los sonidos de la naturaleza, es decir, tendría una base onomatopéyica. El argumento en contra es que las onomatopeyas son diferentes en cada lengua”.

***La teoría del ay-ay.*** “La aparición del lenguaje se debería en primera instancia a la producción de sonidos instintivos causados por el dolor u otras emociones. Sin embargo, no son muchas las interjecciones con las que contamos”.

***La teoría del ding-dong.*** “Afirma que el lenguaje se derivaría de las respuestas dadas por los primeros humanos a los estímulos externos con que se encontraban

en el medioambiente. La teoría del hip-hop. Indica que el lenguaje pudo aparecer a partir de la producción de gruñidos rítmicos debido al trabajo en grupo”.

*La teoría de la-la-la.* “Es una teoría añadida por el mismo Jespersen. Los sonidos del habla procederían de la actividad poética, lúdica y festiva del ser humano.

Cabe aclarar, durante un breve espacio de tiempo, florecieron hasta tal punto las especulaciones infundadas e insensatas que la comunidad lingüística se desentendió de todo lo que se relacionara con el tema de la evolución del lenguaje durante el siglo XIX. Como muestra, en 1866, la influyente Sociedad Lingüística de París decidió prohibir la discusión sobre el origen del lenguaje debido a los 15 enconados del debate”. Hemos tenido que esperar hasta mediados del siglo XX para, a partir de los avances en genética, neurología, psicología evolutiva, antropología y lingüística, poder dar una respuesta de carácter científico” (J. Pérez 2013 p. 107)

### **Conceptos de onomatopeya**

Si empezamos por lo básico y nos centramos en la etimología, veremos que es un término que procede del griego ὀνοματοποιία, formado por el sustantivo ὄνομα (‘nombre’) y el verbo ποιέω (‘hacer’). Por lo tanto, podríamos deducir que hace referencia al hecho de formar nombres.

“Onomatopeya es la representación ortográfica de un sonido. Las onomatopeyas son también marcas de oralidad. Son la transcripción fonética de ruidos, gritos, gruñidos y otros sonidos que queremos transmitir al oral” (Brumme, 2008, pág. 99).

“Las onomatopeyas son la representación de los sonidos de animales o de cosas comunes, varían de acuerdo a la zona geográfica, sin embargo, hay muchas que son de uso frecuente” (Tarrés, 2014).

Onomatopeya: en lingüística es el uso de una palabra, o en ocasiones grupo de palabras, cuya pronunciación imita el sonido de aquello que describe (Kenfel, 2009, pág. 96).

### **Tipos de sonidos onomatopéyicos:**

#### **Por sonidos cortos:**

“¡Bu! para asustar, pas para martillo, piip para auto, clap para aplauso, croac para rana, oink para cerdo, cuack para pato, pom para tambor, guau para perro”.

#### **Por sonidos largos:**

“Muuuu para vaca, shhhhh para dormir, miauuuu para gato, beeeee para borrego, aaaaaaa para avión, brummmm para moto, buuuuuu para fantasmas, sssss para serpiente, riiiiing para teléfono, mmmm para cuando esta rico”.

#### **Por sonidos intermitentes:**

“Tic-tac para reloj, ki-ki- ri-ki para gallo, jojojo para Santa Claus, toc-toc para la puerta, ji-ji-ji para la bruja, cloc- cloc para caballo, ii-ii para raton, co-co-co para gallina, pu-pu para tren, pip-pip para auto”.

#### **Puedes usar otras como:**

“bzzzzz para abeja, UuUu para búho, baaaa para cabra, au para lobo, uaua para sirena de bomberos, pio para pollo, uuuuuu para elefante, vibrar los labios para hacer como caballo o bien chasqueo con la lengua, rugir como león grrrr Puedes

separarlas por campos semánticos: animales de la granja, medios de transporte, etc”.

### **Método Onomatopéyico**

“Este es un método muy antiguo de enseñar y tiene muchas ventajas y desventaja. En el caso del Método Onomatopéyico, la enseñanza parte de elementos fonéticos conocidos para el alumno”, por ejemplo, para la enseñanza de la letra “A” se parte de la imagen de un niño asustado que grita “Ah” asociándose con el sonido de las letras, lo cual facilita que el alumno las aprenda. Posteriormente se combina el sonido de las letras con el sonido de las vocales y es entonces, cuando surgen las sílabas, que después formarán palabras, frases, oraciones y finalmente lecturas completas (Velázquez, 2005).

#### **Características del método onomatopéyico**

**Velázquez (2005)**, menciona las siguientes características:

- Se desarrolla a partir de una lógica inductiva, es decir se parte del aprendizaje de los elementos mínimos del lenguaje oral y escrito para formar palabras y frases.
- Es un método sintético, ya que comienza por la letra, sigue por la sílaba, para llegar a formar palabras y frases.
- Es simultáneo porque se aprende a leer y a escribir al mismo tiempo.
- Es fonético al enseñarse las letras a partir de los sonidos de las mismas y no el nombre.
- Es onomatopéyico, al hacer uso de la onomatopeya para acercar al niño al aprendizaje de los sonidos de las letras, es decir el sonido de las letras es una imitación de los ruidos o voces producidos por los hombres, los animales o las cosas.
- La enseñanza debe ser gradual y progresiva dividida en dos semestres.

### **Sonido de animales**

“Las onomatopeyas son empleadas también para describir el sonido emitido por animales. Existen onomatopeyas en todos los idiomas, aunque generalmente difieren de uno a otro, a veces radicalmente, ya que la mayoría de los sonidos no se pueden articular fonéticamente”. Algunos ejemplos de esto son:

Gato - me mio ó "miaw" (español)

Perro - guau (sorprendido) (español)

Ave - pío (español)

Vaca - muu-

Pato - cuac (español)

Grillo - cri-cri (español)

(Míglutt Annette, 2012, p. 05).

### **Sonido de objetos**

“Las onomatopeyas son palabras que imitan o recrean el sonido de la cosa o la acción nombrada, son un recurso expresivo muy potente, capaz de condensar una idea o situación en muy poco espacio y un procedimiento más para formar palabras”. Algunos ejemplos:

Aceleración de motocicleta: ¡Brrrum, Brrrum!

Ametralladora: ¡Ra-Ta-Tá!; ¡Ra-Ta-Tá!

Aplausos: ¡Plas, Plas!

Asco: ¡Aj!; ¡Puaj!

Beso: Chuic; Muá

Bofetada: ¡Zas!; ¡Paf!

(Martínez, J. 2007, pp. 481-482).

### **Sonido de fenómenos naturales**

La relación entre el sonido natural y el sonido artificial que se produce en el marco de la voz humana se hace recurrente a la hora de trazar una clasificación entre los sonidos.

El sonido de un arroyo pasando por encima de las piedras.

El sonido de la lluvia impactando sobre la tierra.

El sonido del fuego cuando la leña arde.

El sonido de las hojas de un árbol moviéndose por el viento.

Los truenos de una tormenta.

### **Lectoescritura**

#### **Definición**

Leer significa interpretar los símbolos percibidos visualmente y escribir es utilizar esos símbolos para comunicarse (Cohen, 1980). El aprendizaje es un proceso evolutivo básico de cambio en el individuo y proviene de la experiencia o la práctica. Durante sus primeros años, el niño adquiere progresiva y secuencialmente una gran cantidad de información y de habilidades básicas que le sirven de punto de partida para conocimientos y destrezas más complejas (Grace, 1988).

#### **Niveles de construcción de la escritura**

Emilia Ferreiro y seguidores (2008), basándose en la teoría de Piaget, demostraron, “que antes de ingresar al primer grado, los niños tienen ya información sobre el sistema de la lengua escrita, sobre todo en zonas urbanas donde existen variadas posibilidades de tomar contacto en la vida cotidiana con diversas manifestaciones del lenguaje escrito. Por ejemplo, cuando ven leer a otras

personas, cuando les leen cuentos, cuando observan letreros comerciales o informativos, en las marcas de productos de consumo familiar, al ver en la televisión o cine, películas con subtítulos, al observar u hojear revistas, periódicos, libros y todo tipo de material impreso. Este contacto con el lenguaje escrito permite descubrir la relación directa entre los sistemas oral y escrito, así como su utilidad. Cuando el niño diferencia el dibujo de la escritura comienza a representar por escrito lo que quiere comunicar, empleando al principio signos arbitrarios; a medida que se apropia del código escrito convencional su escritura cambia hasta emplear las letras del alfabeto. Estas formas sucesivas de representación escrita se denominan los niveles de construcción de la escritura. Estos niveles son pre silábico, silábico, silábico–alfabético y alfabético”.

### **Primer nivel: pre-silábico**

Este nivel comienza cuando el niño “descubre la diferencia entre el dibujo y la escritura. Cuando relaciona que el dibujo es la representación de las características del objeto y la escritura es algo diferente”. Al principio “escriben” empleando garabatos y letras yuxtapuestas con una libre interpretación.

### **Características de la escritura:**

Diferencia el dibujo de la escritura.

- Reconoce que las cadenas de letras son objetos sustitutos que representan nombres de objetos del mundo, personas, animales, etc.
- Escribe en una línea horizontal de izquierda a derecha, empleando signos arbitrarios. No crea nuevas formas o signos.

- Se concentra en las palabras como globalidad. No percibe la relación entre los signos del lenguaje escrito y los sonidos del lenguaje oral.
- Es necesario poner a los niños en contacto con materiales escritos como cuentos, revistas, periódicos, afiches, cartas, recibos y otros, para que incrementen su información sobre el lenguaje escrito.
- Leerles teniendo cuidado que escuchen y observen al lector; descubrirán que leer tiene significado y necesita ciertos comportamientos como hacerlo de izquierda a derecha, de arriba hacia abajo, hacerlo con atención, entre otros.
- Invitarles a que “lean”, para que se familiaricen con materiales escritos y aprendan a pasar las hojas, a recorrer con la vista en el sentido de la lectura y otros.
- Asociar imágenes con textos para que anticipen el contenido al relacionarlo con la imagen: ¿Qué dirá? ¿Por qué crees que dice eso?
- Que dibujen sus experiencias, juegos y diversas actividades; orientarles a que enriquezcan su dibujo para que organicen y expresen la información que poseen sobre lo que dibujaron: ¿Qué es lo que hice? ¿Qué contiene? ¿Qué le falta?...
- Motivarles para que “escriban” sobre lo que dibujaron, para que se percaten de la diferencia entre dibujo y escritura. La maestra puede escribir lo que el niño dicta, para que se dé cuenta que lo que dice puede quedar escrito y ser leído por otra persona.

### **Segundo nivel: silábico**

En este nivel el niño “fortalece su conciencia fonológica, comienza la asociación entre sonidos y grafías, se pregunta por qué determinadas letras son

necesarias para “decir” una palabra y no otras, para explicarlo formula la hipótesis silábica que es el primer intento para resolver el problema de la relación entre el todo –la cadena escrita– y las partes constituyentes –las letras”.

### **Características de la escritura:**

Establece correspondencia entre el sonido silábico y su grafía. Representa una sílaba con una grafía.

- Continúa usando las hipótesis de cantidad y variedad.
- Busca diferencias gráficas en los escritos porque dos cosas diferentes no se pueden escribir igual.

### **Hipótesis que se formulan los niños:**

- Se puede usar cualquier letra para representar cada sílaba.
- Por lo menos la vocal es necesaria para representar cada sílaba.

Para estimular avances en este nivel:

Para ejercitar la atención, percepción visual y auditiva, memoria visual, comparación, clasificación de palabras facilitando su análisis.

- Buscar palabras que empiecen, que terminen con igual sonido y observar su escritura.
- Encontrar palabras con el mismo sonido al centro.
- Aprender, decir, crear rimas y trabalenguas.

Para ejercitar “el análisis y síntesis de palabras que permite a los niños contrastar sus hipótesis con la escritura: Identificar las sílabas de una palabra (golpes de voz) con palmadas, colocando una semilla por cada sonido silábico”.

Formar palabras con letras móviles

Escribir nombres de personas, animales, objetos de su vocabulario usual.

### **Tercer nivel: silábico – alfabético**

“Es un período de transición por lo que es una etapa híbrida, en la que los niños combinan la hipótesis silábica con inicios de la hipótesis alfabética”.

#### **Características de la escritura:**

- “Escribe partes de la palabra según el nivel silábico, otras tienen correspondencia alfabética, por lo que algunas grafías representan sílabas y otras representan ya fonemas”.
- “Usa grafías convencionales, pero también espontáneas. A veces representa las consonantes con cualquier grafía, pero las vocales siempre con la grafía correspondiente”.

Hipótesis que se formulan los niños:

Cada palabra contiene partes más pequeñas.

Para estimular avances en este nivel:

“Los ejercicios propuestos buscan que el niño compare las palabras y confirme su hipótesis sobre la relación entre sonido y letra. Al analizar y sintetizar afianza su hipótesis alfabética: una letra para cada sonido”.

- Componer palabras con letras móviles.
- Completar letras en una palabra.
- Comparar palabras que se parecen. Ejemplo: pesa – pela
- Comparar sonidos de sílabas directas e inversas, argumentando sus respuestas. Ejemplo: sano – asno.

**Cuarto nivel: alfabético**

Surge cuando los niños han comprendido la naturaleza de nuestro sistema de escritura al hallar la relación de una letra para cada fonema.

**Características de la escritura:**

- Establece correspondencia entre fonema – grafía (sonido – letra).
- Usa las grafías convencionales.
- Se puede comprender lo que escribe.
- Hipótesis que se formulan los niños

Para escribir es necesario representar mediante una letra cada uno de los fonemas que conforman una palabra.

**Para estimular avances en este nivel:**

“Incentivar al niño a comunicar por escrito lo que piensa, siente, quiere, proporcionándole situaciones que lo motiven a hacerlo, como escribir una carta, enviar mensajes a sus amigos, anotar direcciones, anotar chistes para no olvidarlos y contarlos en otra oportunidad, etc. Es importante orientar al descubrimiento de los espacios entre palabras como propiedad de la escritura”.

- Hacer que los niños repitan verbalmente una oración e identifiquen las palabras que la forman.
- Afianzar el uso de la letra mayúscula para los nombres propios, al inicio de un escrito y después del punto.
- Conducir al niño “al descubrimiento de reglas ortográficas en la escritura convencional, motivarlo e iniciarlo en el uso práctico de dichas reglas, teniendo cuidado de no exigir su memorización sino su empleo en

situaciones prácticas (mayúscula en nombres propios, mayúscula inicial)”).

- Propiciar situaciones que lleven al niño a escribir en el contexto de su vida diaria, despertando su interés en escribir para comunicarse.

## ACTIVIDADES DE APRENDIZAJES

### ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Nº 1

FECHA:...../...../2019

<b>I. DATOS INFORMATIVOS:</b>			
1.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA	32234 ACL		
1.2. DURACION DE LA SESIÓN		GRADO	1°
1.3. PROFESOR DE AULA	MERY MELINA TELLO FABIAN		

<b>Título:</b> Sonido de los animales		
<b>2.1. PROPOSITO.</b>	Que los niños y niñas identifiquen los sonidos onomatopéyicos para poder leer y escribir.	
<b>COMPETENCIA</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>Desempeño Precisado</b>
Lee diversos tipos de textos escritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtiene información del texto escrito.</li> <li>- Infiere e interpreta información del texto.</li> <li>- Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.</li> </ul>	Identifica palabras conocidas en textos breves de estructura sencilla, con temas cotidianos de su contexto local, acompañados de ilustraciones y en los que predomina un vocabulario conocido y reiterativo.
<b>Enfoque Transversales</b>	<b>Acciones observables</b>	

## IV MOMENTOS DE LA SESIÓN

INICIO	<p style="text-align: center;"><b>Motivación. A través de una canción</b></p> <p>El perro Bobby se molestó, porque le pisé la cola y le dolió A la guau, guau, guau, a la guau, guau, guau Porque le pise la cola y le dolió.</p> <p>El gato Félix se molestó, porque le pisé la cola y le dolió A la miau, miau, miau, a la miau, miau, miau Porque le pise la cola y le dolió.</p> <p>La vaca Flora se molestó, porque le pisé la cola y le dolió A la muu, muu, muu, a la muu, muu, muu Porque le pise la cola y le dolió.</p> <p>El pato Donald se molestó, porque le pisé la cola y le dolió A la cua, cua, cua, a la cua, cua, cua Porque le pise la cola y le dolió.</p> <p>El cerdo Porky se molestó, porque le pisé la cola y le dolió A la oing, oing, oing, a la oing, oing, oing Porque le pise la cola y le dolió.</p> <p><b>Saberes previos:</b> ¿De qué trata la canción? ¿y que animales habían? ¿Qué sonido hace la vaca? ¿todos tendrán el mismo sonido?</p> <p><b>PROBLEMATIZACIÓN:</b> Algunos niños y niñas tienen dificultades en identificar sonidos.</p> <p><b>PROPÓSITO.</b> Que los niños y niñas aprendan a leer a través de sonidos</p>	10´
--------	---	-----

PROCESO	<p><b>Antes de la lectura</b> La maestra presentará un sobre donde estará imágenes de los animales se les preguntará ¿qué creen que estará aquí? Los niños responden:</p> <p><b>Durante la lectura</b> La maestra sacara las siluetas e ira pegando a la pizarra y se pide a cada niño que pronuncie como hace la vaca, gato, pato, etc. El perro bobi dice ----- guau El gato Félix dice ----- miau La vaca flora dice ..... muu El pato donal dice----- cua El cerdo porki dice ..... oing,etc Luego se separará los sonidos de cada animal Ga-to= 2 Pe-rro=2 Va-ca =2 Pa-to= 2 Cer- do=2</p> <p><b>Después de la lectura</b> Luego se les entregara una hoja y los niños dibujaran a los animales y luego transcribirían los nombres de cada uno de ellos y explicaran sus trabajos</p>	
CIERRE	¿Qué hicieron? ¿cómo se sintieron? ¿Cómo hicieron?	
	Reflexiones de Aprendizaje	
¿Qué lograron los estudiantes en esta sesión? Lograron identificar los sonidos.	¿Qué dificultades se observaron durante el aprendizaje y la enseñanza? Que mis niños y niñas no tienen una fluidez al pronunciar las palabras.	

.....

Profesor

.....

Director

## ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE N° 2

FECHA:...../...../2019

<b>I. DATOS INFORMATIVOS:</b>			
1.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA	32234 ACL		
1.2. DURACION DE LA SESIÓN		GRADO	1°
1.3. PROFESOR DE AULA	MERY MELINA TELLO FABIAN		

Titulo: Jugando con nuestros nombres.		
<b>2.1. PROPOSITO.</b>	Hacer que los niños y niñas identifican los sonidos de los animales para poder leer y escribir.	
COMPETENCIA	CAPACIDAD	Desempeño Precisado
Lee diversos tipos de textos escritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Obtiene información del texto escrito.</li> <li>-Infiere e interpreta información del texto</li> <li>- Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.</li> </ul>	Identifica palabras conocidas en textos breves de estructura sencilla, con temas cotidianos de su contexto local, acompañados de ilustraciones y en los que predomina un vocabulario conocido y reiterativo.
Escribe diversos tipos de textos en castellano como segunda lengua	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Adecúa el texto a la situación comunicativa</li> <li>-Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.</li> <li>-Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente.</li> <li>-Reflexiona y evalúa la forma</li> </ul>	-Escribe palabras sueltas. Por ejemplo, nombres de objetos: mesa, sapo, pato, etc.

<b>Enfoque Transversales</b>	<b>Acciones observables</b>	

## IV MOMENTOS DE LA SESIÓN

INICIO	<p><b>Motivación. A través de una canción</b></p> <p>Palo palito palo  Palo palito siiiiiiiii  Mi palito se ha perdido  Dele que estoy aquí ..... Mery</p> <p><b>Saberes previos:</b>  ¿de qué trata la canción? ¿les gusto la canción? ¿todos tendremos un nombre? ¿serán iguales nuestros nombres? ¿qué nos habrá puesto nuestros nombres?</p> <p><b>PROBLEMATIZACIÓN:</b> ¿Qué algunos de nuestros niños no pueden escribir sus nombres y no identifican las letras?</p> <p><b>PROPÓSITO.</b> Que los niños aprendan a escribir y leer sus nombres.</p>	10´
--------	--	-----

PROCESO	<p><b>Antes de la lectura</b> La maestra presentara letras móviles</p> <p><b>Durante la lectura</b> La muestra entregar las letras móviles por grupal y cada niño buscara las letras de su nombre. MARIA JOSE MARILUS AMELIA MELINA Y luego cada niño ira escribiendo su nombre en la pizarra. La maestra preguntará de ¿quién su nombre es más largo? ¿de quién su nombre es más corto? se hará un grupo de los niños que tienen los nombres más cortos y largos</p> <p><b>Después de la lectura</b> Luego se les entregara una hoja y los niños deberán de escribir sus nombres identidad el abecedario</p>	
CIERRE	Pregunta a los niños y las niñas ¿Qué aprendieron en esta unidad ?¿qué es lo que más les gusto?¿que no les gusto ?	
	Reflexiones de Aprendizaje	
¿Qué lograron los estudiantes en esta sesión? Lograran a reconocer a escribir sus nombres	¿Qué dificultades se observaron durante el aprendizaje y la enseñanza? Que mis niños en su minoría no pueden escribir sus nombres	

.....

Profesor

.....

Director

**ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Nº 3**

FECHA:...../...../2019

<b>I. DATOS INFORMATIVOS:</b>			
1.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA	32234 ACL		
1.2. DURACION DE LA SESIÓN		GRADO	1º
1.3. PROFESOR DE AULA	MERY MELINA TELLO FABIAN		

<b>Título: PUEDO LEER Y ESCRIBIR MUCHAS PALABRAS</b>		
<b>2.1. PROPOSITO.</b>	Que los niños y niñas identifican las silabas	
<b>COMPETENCIA</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>Desempeño Precisado</b>
Lee diversos tipos de textos escritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Obtiene información del texto escrito</li> <li>-Infiere e interpreta información del texto</li> <li>- Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto</li> </ul>	Identifica palabras conocidas en textos breves de estructura sencilla, con temas cotidianos de su contexto local, acompañados de ilustraciones y en los que predomina un vocabulario conocido y reiterativo.
Escribe diversos tipos de textos en castellano como segunda lengua	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Adecúa el texto a la situación comunicativa</li> <li>-Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada</li> </ul>	-Escribe palabras sueltas. Por ejemplo, nombres de objetos: mesa, sapo, pato, etc.

	-Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente -Reflexiona y evalúa la forma	
<b>Enfoque Transversales</b>	<b>Acciones observables</b>	

## IV MOMENTOS DE LA SESIÓN

INICIO	<p><b>Motivación. A través de una rima</b></p> <p>Mia la <b>m</b>ona          Come <b>m</b>anzana          Come <b>m</b>il          En las <b>m</b>añanas</p> <p><b>Saberes previos:</b>          ¿de qué trata la rima ¿les gusta la rima? ¿Qué letras se repiten más? ¿serán iguales las letras? ¿?</p> <p><b>PROBLEMATIZACIÓN:</b> ¿Qué algunos de nuestros niños no identifican las sílabas?</p> <p><b>PROPÓSITO.</b> Que los niños y niñas aprendan a escribir y leer sus nombres</p>	10'
--------	--	-----

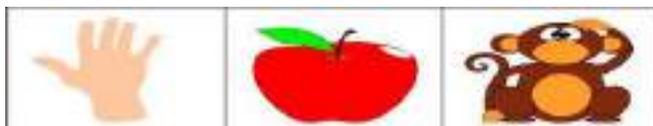
## PROCESO

**Antes de la lectura**

Se le presentara una caja de sorpresa donde estarán las siluetas de las imágenes de la Mm cada niño sacar e ira diciendo que imanen es.....

**Durante la lectura**

Están listo mis niños hoy vamos aprender como suena la letra M CON LAS 5 VOCALES AEIOU la letra M suena umm la letra ma-me-mi-mo-mu



MA-NO

MAN-ZA-NA

MO-NO



ME-SA

MA-RA-CA

MA-RI-PO-ZA

RA-RI-QUI-TA

Una vez que ya todo este pegada en la pizarra haremos como se pronuncia la M

Se dice ummmm con la boca cerrada.

**Después de la lectura**

Luego se les entregara la ficha de trabajo donde estará las imágenes para que pueden escribir

CIERRE	Pregunta a los niños y las niñas ¿Qué aprendieron en esta sesión ?¿que es lo que mas les gusto?¿que no les gusto ?¿?	
	Reflexiones de Aprendizaje	
<b>¿Qué lograron los estudiantes en esta sesión?</b> Se ogo que mis niño a identificar las silabas	¿Qué dificultades se observaron durante el aprendizaje y la enseñanza? Que mis niños y niñas tienen la dificultad de identificar las silabas	

.....

Profesor

.....

Director

**ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE N° 4**

FECHA:...../...../2019

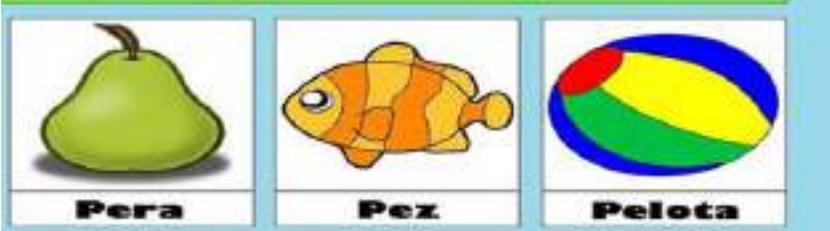
<b>I. DATOS INFORMATIVOS:</b>			
1.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA	32234 ACL		
1.2. DURACION DE LA SESIÓN		GRADO	1º
1.3. PROFESOR DE AULA	MERY MELINA TELLO FABIAN		

<b>Titulo: monosílabos jugando con la p</b>		
<b>2.1. PROPOSITO.</b>	Que los niños y niñas aprendan a escribir y leer las sílabas	
<b>COMPETENCIA</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>Desempeño Precisado</b>
Lee diversos tipos de textos escritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Obtiene información del texto escrito</li> <li>-Infiere e interpreta información del texto</li> <li>- Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto</li> </ul>	Identifica palabras conocidas en textos breves de estructura sencilla, con temas cotidianos de su contexto local, acompañados de ilustraciones y en los que predomina un vocabulario conocido y reiterativo.
Escribe diversos tipos de textos en castellano como segunda lengua	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Adecúa el texto a la situación comunicativa</li> <li>-Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada</li> </ul>	-Escribe palabras sueltas. Por ejemplo, nombres de objetos: mesa, sapo, pato, etc.

	<p>-Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente</p> <p>-Reflexiona y evalúa la forma</p>	
<b>Enfoque Transversales</b>	<b>Acciones observables</b>	

## IV MOMENTOS DE LA SESIÓN

INICIO	<p><b>Motivación. A través de una dinámica (el rey manda)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La maestra forma dos grupos de alumnos, cada grupo debe tener un responsable para cumplir con los mandatos del rey.</li> <li>❖ Cada grupo recibe una caja con varias tarjetas que tienen dibujos que empiezan con (P) y otros que no.</li> <li>❖ El rey pide una tarjeta a la vez: papa, paloma, pato, pez, pelota, payaso, pera etc.</li> </ul> <p><b>saberes previos</b></p> <p>¿de qué trata el juego? ¿les gusto el juego? ¿que hubo en la caja? ¿qué tarjetas estaba?</p> <p><b>PROBLEMATIZACIÓN:</b> ¿Qué algunos de nuestros niños No identifican las silabas?</p>	10´
PROCESO	<p><b>Antes de la lectura</b></p> <p>Nos organizamos con los alumnos en grupo, recorren las instalaciones del colegio en búsqueda de los letreros que contengan palabras escritas con la letra /p/ (la profesora los coloca con anticipación).</p> <p><b>Durante la lectura</b></p> <p>Retiran los carteles que sí creen tienen la letra /m/ en la palabra y regresan al salón. La maestra pide a los niños que digan cuál creen que</p>	

	<p>es la /m/, los niños plantean sus hipótesis, luego en una observación se realizará la verificación.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <div style="display: flex; justify-content: space-around; gap: 20px;"> <div style="border: 1px solid green; border-radius: 10px; padding: 5px; display: inline-block;">MA-NO</div> <div style="border: 1px solid green; border-radius: 10px; padding: 5px; display: inline-block;">MAN-ZA-NA</div> <div style="border: 1px solid green; border-radius: 10px; padding: 5px; display: inline-block;">MO-NO</div> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <div style="display: flex; justify-content: space-around; gap: 20px;"> <div style="border: 1px solid green; border-radius: 10px; padding: 5px; display: inline-block;">MA-RA-CA</div> <div style="border: 1px solid green; border-radius: 10px; padding: 5px; display: inline-block;">MA-RI-PO-ZA</div> <div style="border: 1px solid green; border-radius: 10px; padding: 5px; display: inline-block;">RA-RI-QUI-TA</div> </div> </div> <p>Un voluntario de cada grupo sale a la pizarra y escribe la grafía(p).</p> <p><b>Después de la lectura</b></p> <p>Se le entregara una hoja blanca para que puedan dibujara y escribir lo que esta escrito</p>	
CIERRE	Pregunta a los niños y las niñas ¿Qué aprendieron en esta sesion ?¿que es lo que mas les gusto?¿que no les gusto ???	
	Reflexiones de Aprendizaje	
<p>¿Qué lograron los estudiantes en esta sesión?</p> <p>Mis estudiantes lograron a ler palabras cortas</p>	<p>¿Qué dificultades se observaron durante el aprendizaje y la enseñanza?</p> <p>Dificulta fue de encontrar las tarjetas</p>	

.....

Prof.

.....

Director (e)

## Conclusiones

1. La aplicación de los sonidos onomatopéyicos en el desarrollo de la lectoescritura de los niños de la Institución Educativa del nivel primaria N° 32236 Augusto Cardich Loarte, favorecen al desarrollo de la lectura y escritura.
2. La aplicación de la propuesta educativa permitirá, la capacidad de asociación entre imagen, nombre del elemento o ser vivo y su representación onomatopéyica, discriminación auditiva, expresión y descripción de situaciones cotidianas; del mismo modo sus procesos atencionales y de seguimiento de instrucciones.
3. Dicha propuesta, conseguirá avances significativos en cuanto a su desarrollo, del mismo modo el equipo docente contará con una oportunidad para establecer un dialogo pedagógico y afectivo con sus estudiantes logrando así visualizar diversos quehaceres pedagógicos y una revisión de su propio hacer”.

## Recomendaciones

1. Plantear a la dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), de Dos de Mayo - Huánuco, capacitaciones para docentes en la aplicación de sonidos onomatopéyicos y el desarrollo de la lectoescritura en los niños.
2. Al director del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Local de Dos de Mayo - Huánuco, plantear la implementar un programa de seguimiento y monitoreo permanente al personal directivo de las instituciones educativas sobre enseñanza - aprendizaje de la lectoescritura.
3. A los directores y docentes de las Instituciones Educativas de la provincia de Dos de Mayo - Huánuco, plantear la aplicación de sonidos onomatopéyicos y el desarrollo de la lectoescritura en los niños.
4. Promover el desarrollo del método onomatopéyico en las sesiones de clase.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade V. & Estrada T. (2008). Aprendizaje con dificultades en el desarrollo del lenguaje en las niñas del primer año de educación básica del jardín de infantes gotitas de miel. Tesis de posgrado desarrollado en Ecuador.
- Báez, C. (1998): Motivación fonética: las onomatopeyas en el español de México. Trabajo de investigación inédito. Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Brumme, J. (2008). La oralidad fingida. Madrid: Iberoamerica/Vervuert.
- Camán, L. (2010). “programa jugando con los sonidos y niveles de la conciencia fonológica en niños de cinco años de una institución educativa”. Tesis de postgrado desarrollada en la Universidad Santiago Antúnez de Loyola.
- Carranza, M. (2014). Programa educativo para mejorar las funciones básicas de niños de 5 años con dificultades de aprendizaje en la I. E. I. N° 210 Santa María. Tesis de postgrado desarrollada en la Universidad Privada Antenor Orrego. Lima-Perú.
- Castro Del Villar (2013). La enseñanza actual de la lectoescritura en Educación Parvularia, en contraste con sus bases curriculares. Tesis, desarrollado en la Universidad de Chile.
- Charles Berlitz – Berlitz Verlag Frankfurt, 1997. Teorías acerca del origen del lenguaje. Lima-Perú: San Marcos.
- Cohen, R. (1980). Aprendizaje precoz de la lectura. ¿A los 6 años es ya demasiado tarde? Colombia: Presencia.

- Cuellar, M. (2010). Estimulación de los Sonidos onomatopéyicos en la lectura de imágenes en los niños y niñas de 3 años de edad en la Institución Educativa Particular Santa Catalina -Distrito de San Antonio de Huarochirí. Tesis de postgrado.
- Gavino Vega (2008). "Nivel de Efectividad del Método 2L 2S 2R en la Comprensión Lectora de los alumnos del sexto grado de E.B.R.de /a I.E. Andrés A. Cáceres del Distrito de Chavinillo". Tesis de postgrado desarrollado en la Universidad de Huánuco.
- Grace, C. (1988). Desarrollo Psicológico. México: Prentice Hall. Hispanoamérica.
- Hermitaño, M. (2016). La aplicación de cuentos regionales para la mejora de la comprensión lectora de los estudiantes del quinto grado de primaria de la Institución Educativa san Juan Pablo ii de molino, Pachitea - Huánuco. Nivel Regional: Tesis de postgrado desarrollada en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.
- Jespersen (1922). La influencia de los dibujos animados y las revistas de historietas en el dibujo de libre expresión en los niños del Cusco. Cusco-Perú. Tesis ESABAC. Para optar el título de profesor de Educación Artística.
- Kenfel, V. R. (2009). Diálogos intertextuales 2: Bambi: estudios de literatura.
- León, R. (2015). Aplicación de las actividades lúdicas en el aprendizaje de la lectura en niños de educación primaria. Tesis doctoral realizada en la Universidad Nacional Abierta de Córdoba- Colombia.
- Martínez, J. (2007). Sonidos para niños.
- Míglutt Annette, (2012). Sonodos onamatopeyicos. Lima-Perú.

Ortiz, V. (2013). *Sonidos de Onomatopeyas*. Lima-Perú.

Pérez (2013). *El dibujo humorístico* (1ra edición) Barcelona. España. Editorial Parramon, S.A.

Piaget, J. (1948). *La representación del mundo en el niño*. Madrid – España. Editorial Maxtor.

Tarrés, S. (2014). *Mamá Psicóloga Infantil*. :  
<http://www.mamapsicologainfantil.com/2012/11/estimulacion-dellenguaje-oral/>

Velázquez, R., K. V. (2005). *La enseñanza de la lectoescritura en primer grado. Un análisis en escuelas urbanas de Colima y Villa de Álvarez*.